



ALARDE 2022: ACREDITACIONES PARA MEDIOS COMUNICACIÓN Y FOTÓGRAFOS/AS PROFESIONALES

La Junta de Mandos del Alarde de San Marcial, como entidad organizadora del Alarde de San Marcial, está en el deber de facilitar y coordinar el trabajo de los medios de comunicación y fotógrafos profesionales que, en el ejercicio de su labor profesional, acudan a cubrir el Alarde de San Marcial y los actos que de él se deriven. La expedición de acreditaciones obedecerá a criterios estrictamente profesionales, derivados de la necesidad de conjugar la labor de dichos profesionales con el normal discurrir del Alarde de San Marcial y los actos que de él se derivan.

El plazo para acreditarse estará abierto entre el 2 y el 15 de junio, ambos inclusive. Las solicitudes hay que enviarlas al correo **alardedeirun@gmail.com**. No hace falta enviar fotografía.

Desde la organización del Alarde de San Marcial nos pondremos en contacto con cada medio de comunicación o fotógrafo para hacerle llegar la acreditación.

1.- Medios de comunicación:

Se repartirán un máximo de dos acreditaciones por medio de comunicación, que pueden ser dobles en función de la necesidad:

Por ejemplo:

- RADIO: (Periodista + Periodista)
- TELEVISIÓN: (Periodista-Cámara + Periodista-Cámara)
- PRENSA ESCRITA: (Periodista-Fotógrafo + Periodista-Fotógrafo)
- DIARIOS DIGITALES: (Periodista + Periodista)

Se pedirá el CIF de la empresa (medio de comunicación). Para aquellos medios de comunicación acreditados el año anterior no será necesario salvo que el nombre de la empresa haya cambiado.

→ En caso de que algún medio necesitara alguna acreditación más, se estudiaría cada caso.

2.- Fotógrafos profesionales:

Se repartirán acreditaciones individualizadas y se pedirá IAE del fotógrafo. Al igual que en el caso anterior aquellos fotógrafos con los datos entregados el año anterior estarán exentos de este requisito.

→ Los fotógrafos que vienen a trabajar para un medio de comunicación no necesitarán presentar el IAE ya que su acreditación se gestiona dentro del caso 1 (medios de comunicación con CIF).

OBSERVACIONES:

- La organización del Alarde de San Marcial NO FACILITA acreditaciones para subir a la balconada del Ayuntamiento de Irun, tampoco para unidades móviles o para el tablado de la plaza de San Juan. Todas estas acreditaciones tienen que gestionarse a través del gabinete de prensa del Ayuntamiento de Irun.
- La organización del Alarde de San Marcial SOLO GESTIONA LAS ACREDITACIONES RELATIVAS A LA VÍA PÚBLICA Y AL RECORRIDO DEL DESFILE.
- Las acreditaciones son válidas para el RECORRIDO de la MAÑANA y de la TARDE del Alarde, así como para la OFRENDA FLORAL y la PRESENTACIÓN DE CANTINERAS del día 28.
- La acreditación NO DA DERECHO A SEGUIR durante todo el recorrido a una misma CANTINERA.
- La organización del Alarde de San Marcial SE RESERVA EL DERECHO DE DENEGAR CUALQUIER ACREDITACIÓN QUE NO CONSIDERE PROCEDENTE.

